

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

### SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL

Un año.....	86	pesetas.
Seis meses.....	18'50	»
Tres id.....	10	»

Pago adelantado.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—Art. 1.º del Código civil.—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

### SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL

Un año.....	88'50	pesetas
Seis meses.....	17'50	»
Tres id.....	9	»

Números sueltos 25 céntimos.

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERÉS PARTICULAR, A CINCUENTA CÉNTIMOS LÍNEA

### Parte oficial.

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(De la *Gaceta* núm. 84).

### DEPARTAMENTOS MINISTERIALES

#### INSTRUCCION PÚBLICA Y BELLAS ARTES

##### SUBSECRETARÍA

Se halla vacante en la Sección Universitaria establecida en La Laguna (Canarias), la Cátedra de Derecho penal, dotada con el sueldo anual de 5.000 pesetas, la cual ha de proveerse por oposición entre Auxiliares, según lo dispuesto en el Real decreto de 15 de julio de 1921 y Real orden de esta fecha. Los ejercicios se verificarán en Madrid en la forma prevenida en el Reglamento de 8 de abril de 1910, con las modificaciones establecidas por el Real decreto de 18 de mayo de 1923.

Para ser admitido a la oposición se requiere estar comprendido en el Real decreto citado; condición que habrá de reunirse antes de terminar el plazo de esta convocatoria.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en este Ministerio, por conducto de los Jefes de los Establecimientos en que presten sus servicios, en el improrrogable término de dos meses, a contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, acompañadas de los documentos que justifiquen su capacidad legal, pudiendo también acreditar los méritos y servicios a que se refiere el artículo 7.º del mencionado Reglamento.

El día que los opositores deban presentarse al Tribunal para dar comienzo a los ejercicios, entregarán al Presidente un trabajo de investiga-

ción o doctrinal propio y el programa de la asignatura, requisitos sin los cuales no podrán ser admitidos a tomar parte en las oposiciones.

Este anuncio deberá publicarse en los *Boletines Oficiales* de las provincias y en los tablones de anuncios de los establecimientos docentes; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan desde luego que así se verifique, sin más que este aviso.

Madrid, 22 de enero de 1925.—El Subsecretario, Leániz.

(De la *Gaceta* núm 33)

#### DIRECCION GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

##### PROVISIÓN DE ESCUELAS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

*Maestros nombrados propietarios provisionales de acuerdo con el Estatuto vigente y por el quinto turno.*

- Numero de la lista general, 401.—D. José Pugá Devesa.—Escuela que se le adjudica, Villadavil-Azúa (Coruña).  
402.—D. Franco Martín Rodríguez.—Guisando (Ávila).  
403.—D. Urbano Arregui Rodríguez.—Palmiano-Siero (Oviedo).  
404.—D. José Vara Martín.—Lucillo (León).  
405.—D. Alarico López.—Teruel.—Mohías-Coaña (Oviedo).  
406.—D. Cayetano Prieto Franco.—Herrerías-Vega Valcorco (León).  
407.—D. José Ramos Rodríguez.—Fuente Toja (Córdoba).  
408.—D. León Castillo Liebert.—Ferrerías (Baleares).  
409.—D. Luciano Romero Fuertes.—Celadas (Teruel).  
410.—D. Pedro García Aguilera.—Cañete la Real, S. g. (Málaga).  
411.—D. Enrique Alonso Sánchez.—Tejada del Tietar (Caceres).  
412.—D. José Delgado Serrano.—Valero (Salamanca).  
413.—D. José Fuser Mallofré.—San Bautista de Llusanes (Barcelona).

414.—D. Salvador Ubach Serra.—Temabous (Lérida).

415.—D. Gonzalo Faus Sequero.—Archivel-Caravaca (Murcia).

416.—D. Evelio Calvet Prats.—Tivisa (Tarragona).

417.—D. Jaime Serna Serna.—Bejea Castro Fillorigo (Santander).

418.—D. Pedro Fernández Gallego. Canillas de Esgueva (Valladolid).

419.—D. Guillermo Tur Sitjar.—San Rafael (Baleares).

420.—D. Roberto Dopereiro Rodríguez.—Vergosa (Logroño).

421.—D. Constantino García Rodríguez.—Ardán-Marin (Pontevedra).

422.—D. Martín Moreno Domínguez. Dime-Castera (Pontevedra).

423.—D. Luis Cañadas Martínez.—Pelula del Río (Almería).

424.—D. Pedro Calzo Flórez.—Piedras Albas (Cáceres).

425.—D. Heliodoro Polo Blanco.—Alamedilla (Salamanca).

426.—D. Eulalio Velasco Morales.—Terrico (Toledo).

427.—D. Roque Ramírez Carmoña.—Garciez (Jaén).

428.—D. José García Maeso.—Alameda (Málaga).

429.—D. Fulgencio González Montero.—Arrieta (Vizcaya).

430.—D. Emeterio Santos López.—Lauza del Castillo (Zaragoza).

431.—D. Donato Isidoro García Cucillio.—Huesa del Comin (Teruel).

432.—D. Casto Rodríguez Díaz.—Villanueva-Barco (Orense).

433.—D. Andrés Hernando Sáez.—Ereño (Vizcaya).

434.—D. Jaime Carret Floreijach.—Artesa de Segres, S. g. (Lérida).

435.—D. Manuel Marcos Herrero.—Serradilla del Llano (Salamanca).

436.—D. Isidro Vázquez Calonge.—Cainos de Campos (Valladolid).

437.—D. José Armengol Vall Verdú.—Bisbal de Falset (Tarragona).

438.—D. Juan Collado López.—La Escucha-Lorca (Murcia).

439.—D. Santiago Ugaldó Alonso.—Aldeanueva de Barbarroja (Toledo).

440.—D. Manuel López Ezquerre.—Mirrolaga (Vizcaya).

441.—D. Federico Redondo Rodríguez.—Muorontau-Arbo (Pontevedra).

442.—D. Enrique López Guinea.—(Sin oficio.)

443.—D. Jesús María de la Peña García.—Noviercas (Soria).

444.—D. Emiliano M. Pérez Lacasa. Comarena (Teruel).

445.—D. Dionisio Rodríguez Espinara.—Isla Cristina, S. g. (Huelva).

446.—D. Ceferino Terrero Martín.—Mugo de Alba (Zamora). Es propietario.

447.—D. Gaspar Marin Arcusa.—Campos de Arenoso (Castellón).

448.—D. Florentino Huerta Serena.—Jerez del Marquesado, número 1 (Granada).

449.—D. José León Domínguez Estévez.—Cabeza de Vaca (Badajoz).

450.—D. J. Andrés Varela Peiteiro.—Doroña-Villar Mayor (Coruña).

451.—D. Ricardo Cabonas Suárez.—Lago-Valdoviño (Coruña).

452.—D. Fernando Zabala Rodríguez.—Artesa de Segre, S. g. (Lérida).

453.—D. José Cazcolluela Segura.—San Jaime Sasolivas-Piera (Barcelona).

454.—D. Eduardo Sáiz Calvo.—Mirenes-Miera (Santander).

455.—D. Tomás Cervera Rodríguez.—Forcall (Castellón).

456.—D. Francisco Valderrame Fernández.—Francoles-Ribadavia (Orense).

457.—D. Julio Salazar Ardiaca.—Soses (Lérida).

458.—D. Ismael Sánchez González.—Herreruelo-Buen (Pontevedra).

459.—D. Santiago Pereira Fariño.—(Sin oficio.)

460.—D. Carlos J. Ruiz Crespo.—Isla Cristina, S. g. (Huelva).

461.—D. Eladio Palacio Príncipe.—Pedroso (Logroña).

462.—D. Arsenio Morán Martínez.

— Villasbuena de Gata (Cáceres.)  
 463.—D. Secundino López Valcárcel. San Román de Villastrofo-Cerbo (Lugo).  
 464.—D. Antonio García Nuño.—Jamilena (Jaén).  
 465.—D. Enrique Aguilar García.—Vall de Alba (Castellón).  
 466.—D. Francisco Agudo Lloret.—La Hojilla-Cantoria (Almería).  
 467.—D. Daniel Rivera y López.—Higuera de Vargas (Badajoz).  
 468.—D. Manuel A. Mora Mella.—Tierga (Zaragoza).  
 469.—D. Enilio Ceide Vilar.—San Cipriano-Cerbo (Lugo).  
 470.—D. Joaquín Caamaño Pérez.—Venil-Caldas de Reyes (Pontevedra).  
 471.—D. Ángel Seisdedos Andrés.—Santa Eulalia de Tabara (Zamora).  
 472.—D. Luis Martínez Morales.—Cambil (Jaén).  
 473.—D. Juan Antonio Mingo Cano.—Llana (Guadalajara).  
 474.—D. José Cases Sacit.—Borreda (Barcelona).  
 475.—D. Francisco Velasco S. Gregorio.—Olambrada (Segovia).  
 476.—D. Benito García Sánchez.—Corte Concepción (Huelva).  
 477.—D. Bernardo Sampol Fiel.—San Jorge (Baleares).  
 478.—D. José Fernández García.—San Tirso-Abres (Oviedo).  
 479.—D. Esteban Vicente Vicente.—Torre de Don Miguel (Cáceres).  
 480.—D. Alejandro Franco Padilla. Sadiete (Jaén).  
 481.—D. José María Polo Pallarés.—Pegalajar (Jaén).  
 482.—D. Antonio Ojeda Medina.—San Bartolomé de Tijaraque (Gran Canaria).  
 483.—D. Marcelino Royero Riaño.—Oseja de Sejambre (León).  
 484.—D. Telesforo Moreno Utreira.—Casillas de Oria (Cáceres).  
 485.—D. José Martínez Izquierdo.—(Sin oficio).  
 486.—D. José Sánchez Capón.—Tremoado-Sarria (Lugo).  
 487.—D. Santiago Rincón Santos.—Puebla de Azaba (Salamanca).  
 488.—D. Sebastián Frau García.—San Juan Bautista (Baleares).  
 489.—D. Augusto Miguel Serrano.—Cucañón (Teruel).  
 490.—D. José Ramón Fernández.—Jariño (Coruña).  
 491.—D. Joaquín Guillén Tarazona. Zorita de Maestrazgo (Castellón).  
 492.—D. José Bardón García.—Santa Cruz-Llaneza (Oviedo).  
 493.—D. Rafael Ladinde Jiménez.—Molinos (Teruel).  
 494.—D. Francisco García López.—Villalva de la Sierra (Cuenca).  
 495.—D. Julián González Timón.—Portago (Cáceres).  
 496.—D. Guillermo San Martín León. Espinama-Camaleño (Santander).  
 497.—D. Miguel Vargas García.—Moreda (Granada).  
 498.—D. Ildefonso Moreno González.—Cuevas de Becerro (Málaga).

499.—D. José Quintero Núñez.—Benamejí (Córdoba).  
 500.—D. Sixto Vila Sola.—Bruñola (Gerona).  
 501.—D. Juan Vallés Iranzo.—Benajober (Valencia).  
 502.—D. Sixto Rodríguez Moreno.—Mohadas (Cáceres).  
 503.—D. Luis Mochán Corral.—La Herradura-Almuñécar (Granada).  
 504.—D. Pedro T. Martínez Hernández.—Matalabrerías (Soria).  
 505.—D. José Cerezo Cisneros.—Añora (Córdoba).  
 506.—D. Vicente Viñuelas Ortiz.—Paramant (Tarragona).  
 507.—D. Doroteo Llorente Pascual Cihuela (Soria).  
 508.—D. Juan D. Pesca Cañete.—Sisamón (Zaragoza).  
 509.—D. Higinio Gómez Calvo.—Jete (Granada).  
 510.—D. Pedro Honorio Quejigo Moreno.—Villamayor de Calatrava (Ciudad Real).  
 511.—D. Gregorio Calvo Juárez. Jerez del Marquesado (Granada).  
 512.—D. Tiburcio Rodríguez Nebreda.—Carchel (Jaén).  
 513.—D. Juan Gándara Ocampo.—San Jorge de Caselas-Salceda de Caselas (Pontevedra).  
 514.—D. Isidoro Arenal Arenal.—Orgaña S. g. (Lerida).  
 515.—D. César Álvarez Novas.—Riofrio-Mondáiz (Pontevedra).  
 516.—D. Juan Antonio Salinas Torres.—Ledaña (Cuenca).  
 517.—D. Vitoriano Rodríguez Callejones.—Navares de Enmedio (Segovia).  
 518.—D. Basilio Merino García.—Porzúa-Llanes (Oviedo).  
 519.—D. José Sabaté Riu.—Gollines (Lerida).  
 520.—D. Sebastián Monjonel Tarreros.—San Pedro de Osar (Gerona).  
 521.—D. Argimiro Díaz Serrano.—San Miguel de Valero (Salamanca).  
 522.—D. Gregorio Quesada López.—Talavera la Vieja (Cáceres).  
 523.—D. Luis Saucedo García.—Retuerta (Ciudad Real).  
 524.—D. Eduardo Palomo Martín.—Berchules número 2 (Granada).  
 525.—D. José Rojo Fernández.—Cilleruelo de Abajo (Burgos).  
 526.—D. Juan Manuel Domínguez Arenas.—(En servicio militar en África).  
 527.—D. José García de Vargas.—La Guardia (Jaén).  
 528.—D. Antonio María Godoy Amay.—Torrecampo (Córdoba).  
 529.—D. Fernando Peris Morell.—Montellano (Sevilla).  
 530.—D. Marclán Gallego Martín.—Puebla de Alcocer (Badajoz).  
 531.—D. Agustín Izquierdo Villagrana.—Culla (Castellón).  
 532.—D. Quintín Rubio García.—Higuera de Llerena (Badajoz).  
 533.—D. José García Redondo.—Sejas de Aliste-Rábano de Aliste (Zamora).

534.—D. José Antonio García Blanco.—Herrera del Duque (Badajoz).  
 535.—D. Manuel Ismael Suárez García.—Dego (Oviedo).  
 536.—D. Modesto Grandio Parapaz.—San Pedro-Vivero (Lugo).  
 537.—D. Pedro Vernia Ros.—Sarraulla (Castellón).  
 538.—D. José Naranjo Medina.—Villahermosa, Auxiliaria, número 1 (Ciudad Real).  
 539.—D. Ildefonso Fidalgo Alonso.—Ribadetea-Puentearas (Pontevedra).  
 540.—D. Ángel Sánchez Herrero.—Guadalupe (Cáceres).  
 541.—D. Jacinto M. Gil Vicente.—Cabezas Rubias (Ciudad Real).  
 542.—D. Miguel Puigpinos Xandri. Crespiá (Gerona).  
 543.—D. Sabino Fuentes Díaz.—Los Hinojosos (Cuenca).  
 544.—D. Santiago Millet Orense.—Los Hargos - Serra Encarcerán (Castellón).  
 545.—D. Lino Dávila Dávila.—Morgadames-Godomar (Pontevedra).  
 546.—D. Antonio Martín Ortín.—Molinicos (Albacete).  
 547.—D. Marcelino Páramo Pastana.—Tiraña-Laviana (Oviedo).  
 548.—D. Domingo Fernández Cazorla.—Tenaz (Jaén).  
 549.—D. Miguel de San Daniel Pérez.—Carbia (Pontevedra).  
 550.—D. Francisco Vilches Burgos. Olivares-Mochin (Granada).  
 551.—D. Wenceslao Pérez Sánchez. (Sin oficio).  
 552.—D. Lirio Valero Campos.—Camineros (Teruel).  
 553.—D. José García García.—Valle de Cinollado (León).  
 554.—D. Bonifacio Cruz Rebosa.—Viandar de la Vera (Cáceres).  
 555.—D. Juan Martínez Buzán.—Olleros-Carballedo (Lugo).  
 556.—D. José Fernández Rodríguez. Villarales-Pravia (Oviedo).  
 557.—D. Valentín García Pérez.—Mallavia (Vizcaya).  
 558.—D. Luis de Luque Peso.—Gilcin de Ortega (Granada).  
 559.—D. Andrés Gómez Legazpi.—Cima de Lima (Lugo).  
 560.—D. Salvador Castejón Jimenez.—Esperante-Ortigueira (Coruña).  
 561.—D. Emiliano Amigo Rodríguez. Caldo-Llamas (Lugo).  
 562.—D. Fabián Lusilla Ruiz.—Conrado-Laviana (Oviedo).  
 563.—D. Manuel Sánchez Sánchez.—Casas Viejas-Medina Sidonia (Cádiz).

(Concluirá.)

## Gobierno Civil

### Circular.—Animales dañinos.

Con esta fecha, y en uso de las facultades que me están conferidas, concedo autorización al vecino de Bilbao, D. Cástulo Manrique, para que pueda emplear la estricnina

contra los animales dañinos que merodean en la Granja Agropsonaria de Torrepadierna, como propietario que es de la misma, durante los días del 30 del actual, al 15 de abril próximo, ambos inclusive.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para conocimiento del vecindario y pueblos limítrofes en evitación de posibles desgracias.

Burgos 24 de marzo de 1925.

EL GOBERNADOR,

Antonio Horcada Mateo.

### JUNTA PROVINCIAL DE ABASTOS

#### Circular.

Por la Dirección general de Abastos se ha comunicado a esta Junta provincial, con fecha 20 del corriente, la siguiente circular.

«Dispuesto por Real orden de este Departamento, fechada en 29 de noviembre último (*Gaceta* del 30) que en todas las Delegaciones gubernativas y Ayuntamientos de la Nación quede copia exacta de cuantos datos remitieran a la Asociación general de Ganaderos, referentes a la estadística de animales de abasto, que en dicha Real orden se detallan, con el fin de que aquellos datos puedan servir de base a nuevas estadísticas que se considere necesario formar,

Esta Dirección general ha acordado que por V. S. se ordene a las referidas autoridades de esa provincia remitan, en el plazo de quince días a esa Junta, un duplicado de la copia de los datos estadísticos que se mencionan, los cuales serán enviados a este Centro antes del día 15 de abril próximo.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y cumplimiento de la presente circular que será publicada en el BOLETÍN OFICIAL correspondiente.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 20 de marzo de 1925.—El Director general, Roberto Bամոnde.»

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para conocimiento y cumplimiento de cuanto en dicha circular se interesa.

Burgos 23 de marzo de 1925.

EL GOBERNADOR,

Antonio Horcada Mateo.

### INSPECCIÓN PROVINCIAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

El Jefe encargado de la Dirección general de primera enseñanza, comunica a esta Inspección haber acordado imponer a D. Julián Ozcoide Erres, Maestro de la Escuela nacional de Montejo de Briocia, la corrección de amonestación pública como consecuencia del expediente gubernativo que se le ha seguido.

Lo que se publica dando cumplimiento a las órdenes de la Superioridad.

Burgos 24 de marzo de 1925.—El Inspector Jefe, Julio Saldaña Alonso.

## PATRONATO DE LA OBRA PIA DE LOS SANTOS LUGARES DE JERUSALEN

Cuenta de las cantidades recaudadas por los Sres. Comisarios de Diócesis, en concepto de limosnas, mandas testamentarias, etc., y remitidas por los mismos a este Centro durante el año de 1924, que en virtud del Real decreto de 27 de diciembre de 1888, se envían a Tierra Santa.

DIÓCESIS	FECHA DEL INGRESO	NOMBRE DEL COMISARIO	FORMA DE LA ENTREGA	Pesetas.
Albarraoín.....	17 de enero.....	D. José María Gómez.....	Giro postal.....	50'00
Almería.....	21 de junio.....	Diego Márquez.....	Idem id.....	59'30
Astorga.....	31 de diciembre.....	Felipe Arias.....	Cheque c/ Banco Hispano-Americano.....	1698'30
Ávila.....	10 de enero.....	Bernabé de Juan.....	Giro postal.....	44'75
Badajoz.....	13 de noviembre.....	Jorge Sangorrín.....	Idem id.....	100'00
Barbastro.....	15 de enero.....	Manuel Sesé.....	Idem id.....	255'00
	17 de diciembre.....		Idem id.....	280'00
Barcelona.....	17 de marzo.....	Mariano Vilaseca.....	Idem id.....	50'00
Burgos.....	21 de abril.....	Ignacio Martínez.....	Cheque c/ Banco Español de Crédito.....	1209'40
Calahorra.....	25 de febrero.....	Eladio Díez Ulzurrun.....	Cheque c/ Banco Español del Río de la Plata.....	482'40
Canarias.....	21 de enero.....	Celestino González.....	Giro postal.....	300'00
Cartagena.....	30 de enero.....	Pedro Gil.....	Cheque c/ Banco Hispano-Americano.....	644'02
Ciudad Real.....	21 de febrero.....	Alfonso L. Guerrero.....	Giro postal.....	200'00
	30 de diciembre.....	Francisco Lorente Villegas.....	Entrega al Sr. Suárez.....	506'75
Ciudad Rodrigo.....	19 de diciembre.....	Lucas Pérez Pacheco.....	Giro postal.....	192'65
Córdoba.....	29 de enero.....	José Blanco.....	Idem id.....	161'62
Granada.....	5 de febrero.....	Cayetano María Navarro.....	Idem id.....	539'55
Guadix.....	31 de diciembre.....	José Antonio Fajardo.....	Cheque c/ Banco Español de Crédito.....	264'75
Huesca.....	12 de enero.....	Miguel Supervía.....	Giro postal.....	137'55
Jaca.....	15 de enero.....	Bla Sánchez.....	Idem id.....	206'65
Jaén.....	12 de febrero.....	Cristino Morrondo.....	Idem id.....	410'35
León.....	31 de diciembre.....	Manuel Domínguez.....	Cheque c/ Banco de España.....	2615'40
Lérida.....	31 de diciembre.....	José Riera.....	Giro postal.....	407'05
Lugo.....	17 de enero.....	Antonio García Conde.....	Cheque c/ Banco Sáinz.....	1249'20
Madrid.....	22 de marzo.....	Testamentaria de D. Mariano Blanco.....	Entrega al Sr. Brú.....	100'00
Madrid.....	31 de diciembre.....	D. Jerónimo Bellido Blasco.....	Entrega el mismo Sr. Bellido.....	843'00
Málaga.....	18 de febrero.....	Francisco de P. Velasco.....	Cheque c/ Banco Central.....	252'75
Menorca.....	5 de febrero.....	Gabriel Vila.....	Giro postal.....	150'00
Mondónedo.....	10 de enero.....	Elias Montero.....	Idem id.....	125'00
Orihuela.....	26 de febrero.....	Luis Almarcha.....	Entrega el mismo.....	499'20
Osma.....	25 de enero.....	Padre del Pozo.....	Entrega D. Julián Pascual.....	421'50
Palencia.....	19 de diciembre.....	Pablo Madrid.....	Giro postal.....	57'00
Pamplona.....	29 de enero.....	Emilio Román Torio.....	Cheque c/ Banco de España.....	3652'20
Salamanca.....	22 de enero.....	Federico de Liñán.....	Entrega al Sr. González Orduña.....	620'00
Santiago.....	9 de diciembre.....	Claudio Rodríguez.....	Giro postal.....	142'00
Segorbe.....	24 de enero.....	Romualdo Amigó.....	Idem id.....	348'00
Segovia.....	29 de abril.....	Miguel Pérez y Rodríguez.....	Idem id.....	311'50
Sevilla.....	28 de enero.....	José Holgado.....	Idem id.....	5'00
Sigüenza.....	7 de marzo.....	Ambrosio Mambiona.....	Idem id.....	129'25
Tarazona.....	25 de octubre.....	José María Sanz.....	Cheque c/ Banco Urquijo.....	307'20
Tarragona.....	26 de diciembre.....	Francisco J. Vázquez.....	Giro postal.....	155'00
Tenerife.....	26 de diciembre.....	Francisco Soler.....	Idem id.....	176'25
Toledo.....	7 de enero.....	Gregorio del Solar.....	Idem id.....	346'10
Tertosa.....	26 de enero.....	Julián Ferrer.....	Idem id.....	11'00
Tudela.....	5 de abril.....	Angel Castillaño.....	Cheque c/ Banco Urquijo.....	74'70
Tuy.....	26 de enero.....	José Rodríguez de Pérez.....	Cheque c/ Crédit Lyonnais.....	461'30
Urgel.....	14 de enero.....	Ricardo Fornesa.....	Cheque c/ Banco Hispano-Americano.....	1312'73
	19 de diciembre.....		Idem id.....	1417'00
Valencia.....	18 de enero.....	Antonio Planas.....	Cheque c/ Crédit Lyonnais.....	5111'00
Valladolid.....	8 de noviembre.....	Antonio G. San Román.....	Giro postal.....	528'50
Vich.....	4 de febrero.....	Ramón Corbelle.....	Idem id.....	1000'00
Vitoria.....	14 de enero.....	José Leoncio O. de Zárate.....	Cheque c/ Banco de Bilbao.....	2604'90
Zaragoza.....	31 de diciembre.....	Pedro Gómez.....	Giro postal.....	500'00
TOTAL GENERAL.....				33726'77

Nota.—No han rendido cuenta las Comisarias de Cádiz, Ceuta, Coria, Cuenca, Girona, Mallorca, Orense, Oviedo, Plasencia, Teruel y Zamora, y no la rindieron en tiempo oportuno las de Ibiza y Santander.

Importa esta cuenta las figuradas treinta y tres mil setecientas veintiséis pesetas con setenta y siete céntimos.

Madrid 1.º de enero de 1925.—El Interventor, Federico Pino.—V.º.B.º.—El Jefe de la Sección, Servando Crespo.

## Providencias judiciales

## Burgos.

## Requisitoria.

Arnáiz Viada Jacinto, domiciliado últimamente en Bañuelos (Briviesca), comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Burgos, para declarar en culpa por estafa, instruida por dicho Juzgado, bajo los apercibimientos legales.

Burgos 21 de marzo de 1925.—El Juez de Instrucción, Pedro Lizaur.—El Secretario, Eusebio Huéllamo.

## Aranda de Duero.

D. Honorato de Simón Ubierna, Juez de instrucción de esta villa y su partido,

Hago saber: Que en la causa que en este Juzgado se sigue por sustracción de una res lanar en el término denominado «Barrio Nuevo», del pueblo de Caleruega, cuya res se reseñará a continuación, para que el que justifique ser su dueño se presente en este Juzgado en el término de diez días, con el objeto de recibirle declaración y ofrecerle las acciones del sumario.

Y para que conste, expido el presente que firmo en Aranda de Duero

a 10 de marzo de 1925.—El Juez de instrucción, Honorato de Simón.—Ante mí.—El Secretario, Angel Alonso.

## Señas de la res.

Una oveja blanca, como de dos a tres años de edad, que estaba coja de la pata delantera derecha, tenía dos muescas en las orejas y dos despuntes.

## Lerma.

D. Rafael Delgado Iribarren, Juez de instrucción de esta villa y su partido,

Hago saber: que en este Juzgado se sigue procedimiento de apremio

contra los bienes que se embargaron al procesado Victor Ballesteros Burgos, y en él he acordado que para el día 24 del próximo abril, a las once de la mañana, se sequen a pública subasta en este Juzgado y en el municipal de Villahoz, la sexta parte proindivisa de las fincas que con su respectivo justiprecio se expresan a continuación, debiendo tenerse en cuenta que no existen títulos de propiedad de los mismos y que será condición precisa para tomar parte en la subasta consignar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, cuyas dos terceras partes será la postura mínima admisible.

Una tierra en Valdomero, de 64 áreas y 39 centiáreas, linda N. con otra de Aurelio Burgos y S. de herederos de Santiago Alvarez, tasada en 30 pesetas.

La tercera parte de otra en Barrelesnes, en dos pedazos, de 128 y 78, linda N. Tomás Roseras, S. Félix Marín y E. camino, en 15.

Otra a Valdelagudería, a partir con Felipe Burgos, que toda ella tiene 128 y 78, linda N. camino y S. Francisco Araus, en 15.

La mitad de un majuelo en Carrelerma, que todo él hace 800 cepas, linda N. linde y S. arroyo corriente, en 5.

Un majuelo en Las Quintanillas, de 200, linda N. herederos de Angel Aparicio y S. Victoriano Landaluce, en 40.

Una tierra en Los Cerrojos, de 96 áreas y 59 centiáreas, linda N. camino del término y E. Tomás Roseras, en 10.

Otra en el Rio, de 32 y 20, linda N. y S. linde y demás aires ejidos, en 5.

Otra en la Vaquilla, de 80 y 48, linda N. otra de Miguel Ballesteros y O. Atanasio Aparicio, en 15.

Otra en Altamira, de 64 y 39, linda N. camino y S. Godofredo Barañano, en 50.

Otra a Santa Cruz, de 32 y 20, linda N. linde y O. herederos de Zoilo Alvarez, en 40.

Otra tierra en Carremadrígal, que antes era majuelo, de 32 y 20, linda N. Vicente Gutiérrez y O. linde, en 10.

Un obrero de majuelo que hoy es tierra, de 10 y 73, linda N. linde y S. Atanasio Aparicio, en 5.

Dado en Lerma a 18 de marzo de 1925.—Rafael Delgado Iribarren.—Por su mandado, Vicente Roher.

#### Tafalla.

D. José Martínez y Cánovas del Castillo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido,

Hago saber: que en el sumario instruido en este Juzgado con el número 12 del año actual, por hallazgo del cadáver de Domingo Zaya López, natural, según noticias, de la provincia de Burgos, sin que conste el pueblo, de unos 70 años, alto, de barba y bigote poblados y canosos, outis moreno, pordiosero, que vestía chaqueta y chaleco viejo color marrón, otro chaleco de pana, camisa blanca, pantalón de dril muy remendado, faja negra, dos trapos en los pies, sin calcetines, sandalias y gorra de visera, y que el día 6 de febrero último falleció en la villa de Peralta, en una cabaña del término de «Gargantúa»; se ha acordado llamar a los herederos de dicho interfecto a fin de que dentro del término de quince días comparezcan en este Juzgado, acreditando su derecho, para hacerles entrega de la cantidad de 11'65 pesetas y otros objetos que le fueron recogidos, bajo aposeamiento que si no lo verifican,

se depositará dicha cantidad en el establecimiento destinado al efecto.

Dado en Tafalla a 17 de marzo de 1925.—José Martínez y Cánovas del Castillo.—El Secretario, Francisco Javier Urres.

## Anuncios Oficiales

### AUDIENCIA DE BURGOS

#### Tribunal provincial de lo contencioso-administrativo.

Se ha interpuesto por D. Tomás Medrano Lázaro, recurso contencioso contra la resolución del acuerdo dictado por el Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra, fecha 22 de diciembre del año último.

Lo que se hace público para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración.

Burgos 20 de marzo de 1925.—Antonio María de Mena.—V.º B.º—El Presidente, Enrique Robles.

#### Secretaría de Gobierno.

Se halla vacante el cargo de Fiscal municipal suplente de Valle de Zamanzas, partido judicial de Sedano, que se proveerá con arreglo a lo determinado en el artículo 8.º del Real decreto de 30 de octubre de 1923, en relación con la ley de 5 de agosto de 1907.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes ante el Juez de 1.ª instancia del partido en el plazo de quince días, extendidas en papel de dos pesetas, clase novena o debidamente reintegradas, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, acompañando los documentos justificantes de sus condiciones legales y méritos.

Burgos 14 de marzo de 1925.—El Secretario de Gobierno, Rafael Dorao.

Se halla vacante el cargo de Juez municipal de Huerta del Rey, partido judicial de Salas de los Infantes, que se proveerá con arreglo a lo determinado en el artículo 8.º del Real decreto de 30 de octubre de 1923, en relación con la ley de 5 de agosto de 1907.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes ante el Juez de primera instancia del partido en el plazo de quince días, extendidas en papel de dos pesetas, clase novena o debidamente reintegradas, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, acompañando los documentos justificantes de sus condiciones legales y méritos.

Burgos 18 de marzo de 1925.—El Secretario de Gobierno, Rafael Dorao.

### DISTRITO FORESTAL DE BURGOS

#### Subasta doble y simultánea de resinación.

El día 8 de abril próximo y hora de las doce de su mañana, tendrá lu-

gar simultáneamente en las oficinas del Distrito forestal (Plaza del Duque de la Victoria, 18, 2.º) y en el Ayuntamiento de Villanueva de Gumiel, la primera subasta para la adjudicación del aprovechamiento de resinación durante cinco años, de 11.000 pinos del monte El Pinar, de Villanueva de Gumiel, bajo el tipo de tasación de 9.900 pesetas anuales.

La subasta se celebrará con arreglo al pliego de condiciones publicado en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, número 133, de fecha 2 de octubre último y el aprovechamiento se ajustará a lo dispuesto en el pliego publicado en el BOLETÍN OFICIAL, número 134, de fecha 3 del mismo mes.

Lo que se anuncia para conocimiento de cuantos deseen tomar parte en la mencionada subasta.

Burgos 23 de marzo de 1925.—El Ingeniero Jefe, Ildefonso Briones.

#### Alcaldía de Villanasur Rio de Oca.

Por acuerdo de este Ayuntamiento, se sacan a pública subasta el arriendo del arbitrio municipal sobre bebidas espirituosas, espumosas, alcohólicas y refrescos y el de carnes frescas y saladas, en la forma que sea, de este distrito municipal, durante cuatro años y tres meses, que empezarán a contarse desde 1.º de abril próximo y terminarán el 30 de junio de 1929, con arreglo al pliego de condiciones y ordenanzas que se hallan de manifiesto al público en la Secretaría municipal.

Los remates se celebrarán el día 29 del mes actual, a las trece horas, o en su defecto, el día 5 del próximo abril a la misma hora, en la casa consistorial, bajo la presidencia del Alcalde, Comisión permanente y con asistencia del Secretario de la Corporación.

Dado en Villanasur Rio de Oca a 22 de marzo de 1925.—El Alcalde, Francisco Sagrado Sanz.

#### Alcaldía de Villavieja de Muñó.

La cobranza del reparto general y el de pastos del corriente ejercicio y sus primero, segundo y tercer trimestres, tendrá lugar en la casa consistorial de esta villa en los días 31 del corriente y 1.º de abril próximo, previniendo a los contribuyentes que no lo verifiquen en indicados días, quedarán incurso en los correspondientes apremios.

En dichos días se cobrarán los atrasos.

Villavieja de Muñó 22 de marzo de 1925.—El Alcalde, Cesáreo Gómez.

#### Alcaldía de Presencio.

Se halla vacante el cargo de Depositario de este Ayuntamiento, por renuncia del que le desempeñaba, cuya retribución anual es de 75 pesetas.

Las personas que deseen solicitar el cargo referido, pueden hacerlo en esta Alcaldía en el plazo de quince días, a contar desde que aparezca este anuncio en el periódico oficial de la provincia.

Presencio 11 de marzo de 1925.—El Alcalde, Matías Valdivielso.

#### Administración principal de Correos de Burgos.

Debiéndose proceder a la celebración de subasta, para contratar la conducción del correo en carruaje, entre la oficina del ramo de Briviesca y la estación del ferrocarril, bajo el tipo de 315 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que existe de manifiesto en esta Administración principal y oficina de Briviesca, con arreglo a lo que prescribe el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán proposiciones, extendidas en papel timbrado de octava clase, que se presentarán en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de octubre de 1904, hasta el día 25 de abril próximo, a las diez y siete horas y que la apertura de los pliegos tendrá lugar en esta Administración principal, ante el Sr. Jefe de la misma, a las once horas el día 30 de dicho mes.

Burgos 20 de marzo de 1925.—El Administrador principal, M. Morales.

#### Modelo de proposición.

D. F. de Tal, natural de..., vecino de..., según cédula personal número..., se obliga a desempeñar la conducción del correo en..., entre la oficina de... y la de... y por el precio de... pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general, y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... la fianza de... pesetas.  
(Fecha y firma del interesado.)

## Anuncios particulares

DOCTOR C. URRACA

OCULISTA.

Consulta de onces a una.—Ladrado, 18, pral.—Burgos. 6

#### Plantones de vivero.

Chopos, a 0'80 pesetas y sauces a 0'90, de tres metros de altura.  
Informes: Alvar Fañez, 8, principal, Félix Pérez. 1-3